

## SEGURO DE VIAJE. Resumen de Coberturas AON SEGUROS - AON Infinity

Este seguro te permitirá la cancelación por enfermedad grave (incluida enfermedad Covid) o accidentes graves, que implique la hospitalización de al menos 1 noche o inmovilización del asegurado en su domicilio por prescripción médica, tanto del asegurado como familiar directo. A si mismo, incluye el agravamiento de enfermedades preexistentes, cuestiones de salud mental con al menos un día de hospitalización y fuerza mayor como causas de anulación justificada.

En relación con el Asegurado, por enfermedad grave se entiende una alteración de la salud que implique hospitalización o necesidad de guardar cama o que le implique el cese de cualquier actividad, profesional o privada, dentro de los 30 días previos al viaje, y que, médicamente, imposibilite el inicio del viaje en la fecha prevista.

Se entenderá por Accidente corporal grave, un daño corporal no intencionado por parte de la víctima, proveniente de una acción súbita de una causa externa y que, a juicio de un médico, imposibilite la iniciación del viaje en la fecha prevista.

Cuando una enfermedad o accidente afecte a familiares del Asegurado, se entenderá como grave cuando implique, con posterioridad a la contratación del seguro, hospitalización o necesidad de guardar cama, o se requiera, a juicio de un profesional médico la atención y cuidados continuos de personal sanitario o de las personas asignadas para ello, previa prescripción médica dentro de los 12 días previos al inicio del viaje.

En caso de enfermedad de origen psicológico, mental o depresivo, se considerará como grave cualquier empeoramiento inesperado (conocida o no la enfermedad por el Asegurado) que ocurra o se prevea que se mantenga dentro de los 30 días previos al inicio del viaje, que implique una noche de hospitalización, y que le impida la realización de este viaje.

Así mismo incluye otras causas motivo de cancelación como el de Requerimientos Oficiales, por motivos laborales y otras causas extraordinarias. Consultar Condicionantes.

Con la garantía de anulación o prolongación de la estancia por circunstancias de Fuerza Mayor\*, podrá cancelar o prolongar su viaje por motivos como, por ejemplo, guerra, catástrofes naturales, actos de terrorismo entre otros.

Consultar Condicionante de la Póliza para ver todos los detalles y limitaciones/excepciones.

Resumen de Coberturas (*) consultar condicionantes	Límites p/Asegurado
<b>Asistencia médica y Asistencia en viaje</b>	
Gastos médicos, farmacéuticos o de hospitalización	5.000.000 €
Gastos médicos, farmacéuticos o de hospitalización en el extranjero derivados de un enfermedad preexistente o crónica, urgencia vital y estabilización.	100.000 €
Gastos odontológicos de urgencia en el extranjero	300 €
Gastos de óptica en caso de accidente	300 €
Traslado sanitario o repatriación medica	ilimitado
Traslado o repatriación de restos mortales	ilimitado
Retorno de menores y discapacitados	ilimitado
Gastos de desplazamiento de un acompañante por hospitalización superior a dos noches	ilimitado
Gastos de estancia y manutención para acompañante de asegurado hospitalizado	200 €/20 días máx.
Gastos de prolongación de visado	ilimitado
Prolongación de estancia y manutención del Asegurado	200 €/20 días máx.
Prolongación de estancia del Acompañante	200 €/20 días máx.
Regreso anticipado del asegurado por fallecimiento de un familiar	ilimitado
Regreso anticipado del asegurado por hospitalización superior a una noche de un familiar	ilimitado
Regreso anticipado del asegurado por requerimiento para incorporarse a fuerzas armadas, policía o bomberos	ilimitado
Regreso anticipado del asegurado por hecho grave sucedido en su residencia habitual o locales profesionales	ilimitado
Regreso anticipado por declaración de estado de alarma o aviso de cierre de fronteras	ilimitado
Servicio de intérprete en el extranjero	incluido
Envío de medicamentos al extranjero	ilimitado
transmisión de mensajes urgentes	incluido
Pérdida de llaves del hotel o de la vivienda habitual	incluido
Gastos de búsqueda y rescate	2.000 €
<b>Incidencia en viajes y vuelos</b>	
Localización de equipajes u objetos personales perdidos	incluido
Pérdida, daños o robo del equipaje	2.500 €
Demora en la entrega de equipajes facturados en transporte público	Superior a 24h: 400 €
Envío de objetos olvidados durante el viaje	150 €
Pérdida o robo de documentos personales en el extranjero	250 €
Demora del medio de transporte	+6 horas: 500 €
Demora en el regreso a domicilio	+3 horas: 500 €

Sobreventa o cambio de servicios	Transporte alternativo: 360 €
Reembolso de servicios contratados por cancelación del vuelo	Alojamiento: 600 €
Pérdida de conexiones	1.000 €
Gastos de prolongación de estancia en hotel por fuerza mayor	+3 horas: 800 €
Extensión de la vigencia del seguro por extensión obligada del viaje	150 € día / 7 días máx. Incluido / 4 días máx.
<b>Responsabilidad Civil</b>	
Responsabilidad Civil Privada	60.000 €
Responsabilidad Civil Guía / Monitor	60.000 €
Adelanto de fondos en caso de pérdida o robo de tarjetas de crédito	10.000 €
Asesoramiento jurídico del país de residencia y/o nacionalidad	incluido
<b>Accidentes</b>	
Fallecimiento e invalidez por accidente	60.000 €
<b>Gastos de Anulación</b>	
Gastos de anulación incluido fuerza mayor y reembolso de vacaciones España	5.000 €
Gastos de anulación incluido fuerza mayor y reembolso de vacaciones Europa	15.000 €
Gastos de anulación incluido fuerza mayor y reembolso de vacaciones Mundo	30.000 €

\* GARANTIA DE FUERZA MAYOR: El Asegurador toma a su cargo, hasta el 100% del importe de la reserva, el reembolso de los gastos de cancelación del viaje, por cualquiera de las causas definidas como \*FUERZA MAYOR que impidan el comienzo del viaje, y el Asegurado se vea obligado a cancelarlo.

En caso de posponer el viaje de regreso por cualquiera de las causas de FUERZA MAYOR definidas, el Asegurador organizará y se hará cargo de los gastos de alojamiento, hasta un máximo de 7 días y de regreso al domicilio en el medio de locomoción de carácter regular que considere más adecuado.

A efectos de esta garantía, debe tenerse en cuenta que el coste de alojamiento y/o transporte no podrá exceder del coste original del alojamiento y/o transporte reservado por el Asegurado para su viaje.

\* FUERZA MAYOR: Aquellas circunstancias ajenas a quien las invoca, anormales e imprevisibles cuyas consecuencias no habrían podido evitarse, a pesar de haber actuado con la diligencia debida. Son motivos de fuerza mayor: guerra, invasión, actos de enemigos extranjeros, hostilidades u operaciones bélicas (independientemente que se declare o no guerra), guerra civil, rebelión, golpe de estado, insurrección, revolución, usurpación de poder nacional, acción industrial, huelgas(\*1) , terrorismo, disturbios y conmoción nacional, condiciones climáticas o actos de naturaleza con consecuencia catastrófica, incendio, inundaciones, terremoto, explosión, tsunami, erupción volcánica, deslizamiento de tierra, avalancha, huracanes, ciclones o tormentas, nieve o similares.

(\*1) La demora o cancelación producida como consecuencia de una huelga convocada por los empleados propios o de empresas de servicios subcontratada de la compañía aérea y/o del aeropuerto en los que el vuelo tenga su punto de salida, escala o destino quedan Excluidos con respecto a las garantías de incidencia en el viaje.

Consulte el **CONDICIONANTE** en nuestra web o bien nos lo puede solicitar y se lo remitiremos para que pueda estudiarlo con todo detalle.